PROCLAMACIÓN DE CLAUSTRALES
Y SUSPENSIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Reglamento Electoral General de la UNED, *"en caso de que el número de candidatos para elecciones a Claustro por un determinado sector fuera igual o inferior al de puestos que deban cubrirse, los candidatos serán proclamados automáticamente"*.

Por ello, considerando que en todos los sectores el número de candidatos presentados es igual o inferior al de vacantes convocadas, **la Junta Electoral de UNED Almería ha proclamado a los claustrales siguientes**:

Por el estamento **Profesorado-Tutor**:

- BARRAGAN MARTÍN, ANA BELÉN
- BELMONTE UREÑA, LUÍS JESÚS
- CÁNGAS DÍAZ, ADOLFO JAVIER
- CARMONA DEL BARCO, DEMETRIO
- CRUZ RAMBAUD, SALVADOR
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO
- LUQUE DE LA ROSA, ANTONIO
- MARTÍNEZ APARICIO, PEDRO JESÚS
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANTONIO
- MARTOS MARTÍNEZ, ÁFRICA
- MOLERO JURADO, MARÍA DEL MAR
- PÉREZ GALVEZ, JUAN FRANCISCO
- RECHE LORITE, FERNANDO
- SÁNCHEZ MARTÍN, ANTONIO
- SIMÓN MARQUEZ, MARÍA DEL MAR

Por el estamento **Estudiantes**:

- GIMÉNEZ GARRIDO JORGE

Código Seguro De Verificación	6m86rOR6GSuQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Perez Fuentes - Subdirectora del Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	17/03/2025 12:15:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6m86rOR6GSuQNU%2FFxyzZtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Por el estamento **PTGAS:**

- PÉREZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO
- SÁNCHEZ GIL, ADRIÁN

En Almería, documento firmado electrónicamente.
LA DIRECTORA ACCTAL.
Mª DEL CARMEN PÉREZ FUENTES

Código Seguro De Verificación	6m86rOR6GSuQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Perez Fuentes - Subdirectora del Centro Asociado de la Uned En Almeria	Firmado	17/03/2025 12:15:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6m86rOR6GSuQNU%2FFxyzZtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		